# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

## BOSQUE FASTIGHETSBYRAN 1

**TITULAR:** **FOLIA PROJECT**
**Código:** 2021-b183 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Breve descripción:** | Plantación de *Quercus ilex* y *Ceratonia siliqua*. | | |
| **Localización:** | Valle de Abdalajís (Málaga) | **Superficie de la parcela:** | 1,12 ha |
| **Fecha de inicio de proyecto:** | 06/11/2021 | **Periodo de permanencia:** | 50 años |
| **Uso del suelo en 1990:** | Otros usos | **Uso del suelo al inicio del proyecto:** | Pastizal herbáceo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:** | 112 t $CO_2$ | **Absorciones cedidas a bolsa de garantía:** | 2 t $CO_2$ |
| **Absorciones disponibles[1]:** | Ver listado de proyectos de absorción | | |
| **Absorciones retiradas del proyecto:** | Ver listado de compensaciones | | |
| **Otros beneficios ambientales:** | Prevención frente a la desertificación y erosión, y mejora paisajística. | | |

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Fotografía aérea (1981 – 1986) y cartografía SIGPAC 2019.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de la plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Autorización de la repoblación de la Junta de Andalucía.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís y el promotor Folia Project.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Cartografía y certificación catastral.


| | |
|---|---|
| **Datos de contacto:** | FOLIA PROJECT<br>Email: foliaproject.info@gmail.com<br>Persona de contacto: Luis Cardalliaguet Muñoz<br>Teléfono: 686579835 |

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## El promotor

FOLIA PROJECT promueve este proyecto, respondiendo a cuestiones ecológicas y sociales. El promotor persigue satisfacer los intereses del Ayuntamiento que son crear un sumidero de carbono y conseguir una masa forestal que a futuro pueda ser disfrutable por los vecinos. Además, se busca la realización del establecimiento de una masa forestal con especies autóctonas, para favorecer su supervivencia y que ayude a evitar problemas de erosión en la zona.

## La zona

El proyecto está localizado, con una superficie total de 1,12 hectáreas, en el término municipal de Valle de Abdalajís, en un terreno de pertenencia pública, en la provincia de Málaga. Esta zona se encuentra cerca del casco urbano a las afueras del pueblo, en una ladera con vertiente norte con ejemplares dispersos de olivo y acebuche.

## La plantación

Las actuaciones están encaminadas a la restauración de la cubierta vegetal en la zona a través de la repoblación de toda la superficie de la parcela con *Quercus ilex* y *Ceratonia siliqua.* Para la repoblación se procederá a realizar un ahoyado manual o mecanizado seleccionando las zonas más adecuadas, con un marco 3x3 a tresbolillo siempre que no se viera interrumpido por la presencia de un árbol u otro obstáculo. La plantación se realizó de manera manual, colocando protectores microperforados y biodegradables.

La densidad inicial estimada es de 1.100 pies/hectárea en marco 3x3 metros. Al final del periodo de permanencia, se espera una densidad promedio de unos 900 pies/hectárea. Para garantizar que se mantiene la densidad durante el periodo de permanencia, el promotor realizará un seguimiento anual y la reposición de marras necesarias.

Además de la plantación inicial, los primeros veranos se contemplarán el riego de las plantas en función de las precipitaciones estivales. También, el año siguiente a la plantación se realizará la reposición de marras, y en caso de que fuera necesario, si las condiciones meteorológicas influyen en exceso en el crecimiento, se valorará el entutoramiento de la masa. Tras el fin del periodo de permanencia, a los 50 años, se contempla un posible clareo posterior.

Por último, además de la fijación de $CO_2$, se busca la obtención de otros servicios ambientales, como la prevención de la erosión, la regulación del ciclo hidrológico, la amortiguación de la amplitud térmica y la prevención de la desertificación.